

Condiciones campañas de salud 2025

Ampliación campaña 2 recibos gratis

El siguiente documento recoge los términos y condiciones comunes y específicos de las siguientes campañas / promociones:

- a) Bases campaña “**Hasta 2 recibos gratis, en función del número de asegurados**”. De 30 de abril a 30 de septiembre de 2025”

Con carácter genérico se informa que las bases de la presente campaña son aplicables exclusivamente para los Productos de Seguro mencionados.

Además de las instancias previstas para la presentación de las posibles reclamaciones derivadas de los contratos de seguros, los Participantes podrán someter las divergencias que pudieran surgir en virtud de las campañas al órgano judicial del domicilio del Tomador en España.

En caso de incumplimiento de cualesquiera apartados de la Campaña, Aegon podrá inaplicar la misma, debiendo el Tomador hacer frente a la totalidad de la prima prevista en la póliza, sin aplicación de las Campañas.

Términos generales:

1. **Participantes:** Podrán participar las personas físicas que contraten uno de los Productos de Seguro Objeto de la Campaña, siempre que cumplan, además, la totalidad de las condiciones especificadas (en adelante, el “**Participante**”)
2. **Entidad Organizadora:** Aegon España S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante “**Aegon**”), con N.I.F. A-15003619 y con domicilio social en calle Vía de los Poblados 3, 28033, Madrid.
3. **Fiscalidad:** la Campaña no tendrá impacto fiscal en los participantes
4. **Campaña no aplicable a:** seguros distintos de los Productos de Seguro de la Campaña, así como renovaciones, reemplazos o sustitución de pólizas contratadas fuera de la Duración de la Campaña. Además, el Tomador y/o asegurados no deben haber causado baja como asegurados o haber cancelado un seguro de la misma modalidad durante el periodo de la Campaña, ni en los seis meses anteriores a la misma. Esta Campaña no se encuentra disponible para pólizas de seguros colectivos, o seguros en los que el Tomador sea persona jurídica.
5. **Ámbito territorial:** la Campaña será efectiva en todo el territorio español. Consultar tarificación en www.aegon.es.

Bases campaña hasta 2 recibos gratis

1. **Productos de Seguro Objeto de la Campaña:** Participan en la presente Campaña los seguros de las modalidades: (i) Aegon Salud Completo, (ii) Aegon Salud Reembolso y (iii) Aegon Conecta. Otras modalidades de seguro no citadas expresamente en la Campaña quedan excluidas de la misma.

- 2. Descripción de la Campaña:** El Participante deberá contratar, entre el 30 de abril de 2025 y el 30 de septiembre de 2025, uno de los Seguros Objeto de la Campaña, sin posibilidad de ampliar el plazo o modificar el número de asegurados al inicialmente contratado tras la fecha de fin de campaña. Una vez contratado, y cumpliendo el Participante con todas las condiciones de la Campaña, Aegon no cargará en la cuenta designada por el Participante para el pago de la prima del Producto de Seguro Objeto de la Campaña los recibos correspondientes a los siguientes meses.
- 3.** Para Productos de Seguro Objeto de la Campaña contratados entre el 30/04/2025 y el 30/09/2025 con forma de pago mensual: Aegon no cargará en la cuenta designada por el Participante para el pago de la prima del Producto de Seguro Objeto de la Campaña los recibos correspondientes a los siguientes meses, indicados en el apartado 3.1.
- 3.1** La Campaña se dividirá en dos periodos distintos:
- Primer periodo: Desde el 30 de abril hasta el 31 de julio de 2025.
 - Segundo periodo: Desde el 1 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2025.

3.1.1 Primer Periodo (30/04/2025 - 31/07/2025)

Durante este primer periodo, las condiciones de la campaña se aplicarán de la siguiente manera:

- Para 1 asegurado:
 - o Se ofrecerá un recibo gratis en noviembre de 2026.
 - o Los productos incluidos en esta oferta son:
 - Completo (2540)
 - Reembolso (2541)
 - Aegon Conecta (2456)
- Para 2 o más asegurados:
 - o Se ofrecerán recibos gratis en noviembre de 2026 y noviembre de 2027.
 - o Los productos incluidos en esta oferta son:
 - Completo (2540)
 - Reembolso (2541)
 - Aegon Conecta (2456)

1.1.2 Segundo Periodo (01/08/2025 - 30/09/2025)

Durante el segundo periodo, las condiciones de la campaña serán las siguientes:

- Para 1 asegurado:
 - o Se ofrecerá un recibo gratis en febrero de 2027.
 - o Los productos incluidos en esta oferta son:
 - Completo (2540)
 - Reembolso (2541)
 - Aegon Conecta (2456)
- Para 2 o más asegurados:
 - o Se ofrecerán recibos gratis en febrero de 2027 y febrero de 2028.

○ Los productos incluidos en esta oferta son:

- Completo (2540)
- Reembolso (2541)
- Aegon Conecta (2456)

3.2 Para productos de seguro contratados con forma de pago distinta al mensual, se le realizará un extorno (devolución) de la parte proporcional mensual en las fechas previstas anteriormente. Por ejemplo, Si la forma de pago es trimestral, semestral o anual, Aegon reembolsará al tomador un doceavo (1/12) de la prima anual en los 15 primeros días de los meses de julio y septiembre de 2025 en la cuenta designada por el tomador para el pago de los recibos de esta póliza. Igualmente aplicaría para los recibos que se ejecuten en 2026 y 2027.

3.3 Debe mantener el número de asegurados en el momento de aplicación del recibo. Es decir, si en el momento de la contratación son 2 asegurados y el tomador diera de baja 1 asegurado a 31/12/2025 no se le darán gratis el recibo de 2028. Y así sucesivamente con las diferentes alternativas de contratación.

3.4 Para la aplicación de la campaña, los asegurados de la póliza deben ser familiares de primer o segundo grado del Tomador, pudiendo Aegon podría solicitar documentación acreditativa.

3.5 El tomador de la póliza se considera una figura independiente. No se tendrá en cuenta para la aplicación de esta promoción salvo que sea, además, asegurado dentro de la misma póliza.

En todos los supuestos contemplados, será requisito imprescindible para la aplicación de la Campaña que, en cada una de las fechas indicadas en los apartados anteriores, el Producto de Seguro Objeto de la Campaña (i) se encuentre en vigor y al corriente de pago, en su caso, (ii) mantenga su misma modalidad (es decir, que no haya sido reemplazado por otro); (iii) como mínimo, el número de asegurados deberá ser igual al inicial; y (iv) que, con posterioridad a la contratación, no se hayan aplicado exclusiones o limitaciones de cobertura adicionales a las estipuladas en el condicionado del Producto de Seguro Objeto de la Campaña.

Se realizarán dichos reembolsos en la cuenta designada por el Participante para el pago de la prima del Producto de Seguro Objeto de la Campaña, toda vez que el recibo de prima (que incluya el periodo mensual antes citado) se encuentre en pago en firme, es decir, sin posibilidad legal de devolución del mismo. En caso de que Aegon reciba alguna notificación de embargo sobre el Participante, Aegon no procederá a la aplicación de la Campaña, siendo el correspondiente importe depositado en la cuenta señalada al efecto por la autoridad que hubiera decretado el embargo.

4. Condiciones de participación: Para acceder a la Campaña, el Participante deberá ser persona física y, además: (i) ser mayor de edad, (ii) residente en territorio español, (iii) suscribir como Tomador uno de los Productos de Seguro de la Campaña entre el 30/04/2025 y el 30/09/2025, con independencia de que su fecha de efecto pueda ser posterior; y (iv) cumplir íntegramente los requisitos de la presente Campaña.

5. Otros requisitos: (i) la contratación de cualquiera de los Productos de Seguro Objeto de la Campaña estará sujeta a las normas de contratación de Aegon, que puede determinar la no aceptación de todos o alguno de los asegurados o hacerlo con exclusiones; (ii) no se

considerará como contratación de Productos de Seguro Objeto de la Campaña la renovación de Productos de Seguro de la Campaña ya suscritos; (iii) los Productos de Seguro Objeto de la Campaña no podrán estar vinculados a otras campañas o promociones distintas de ésta.

6. **Duración de la Campaña:** La Campaña comenzará el 30/04/2025 y finalizará el 30/09/2025 sin perjuicio de lo cual, podrá ampliarse, suspenderse o cancelarse en cualquier momento, a discreción de Aegon.